

08 Gestión de Otros Expedientes Administrativos

8.1. EXPEDIENTES POR VULNERACIÓN DE LA OLEPGR EN MATERIA DE LIMPIEZA Y RECOGIDA.....	241
8.2. EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES PATRIMONIALES.....	242
8.3. EXPEDIENTES DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS.....	243

8.1. EXPEDIENTES POR VULNERACIÓN DE LA OLEPGR EN MATERIA DE LIMPIEZA Y RECOGIDA

La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos es la competente, junto con la Policía Municipal, en vigilar que el articulado de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLEPGR) es cumplido tanto por ciudadanos madrileños como por empresas sitas en la Ciudad, así como visitantes, en las materias de limpieza y recogida de residuos de los espacios públicos. Cuando se detectan incumplimientos a la OLEPGR por parte de los servicios municipales de inspección adscritos a esta Dirección General o la Policía Municipal, se levanta Acta de inspección o boletín de denuncia que da lugar a la iniciación de un expediente sancionador que determinará la imposición de una sanción o multa económica en los términos establecidos en la citada Ordenanza.

TABLA 8.2. Número de Expedientes de vulneración de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (OLEPGR)

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE VULNERACIÓN DE LA OLEPGR	
Expedientes iniciados por la vulneración de la OLEPGR en materia de limpieza	660
Expedientes iniciados por la vulneración de la OLEPGR en materia de residuos	1.192
Expedientes de indemnización por los daños causados por pintadas/graffitis	17
TOTAL	1.869

En 2013 se iniciaron 660 expedientes sancionadores en materia de limpieza y 1.192 en materia de residuos. Asimismo, se tramitaron 17 expedientes de indemnización por los daños causados por la realización de pintadas o graffitis, reclamándole al infractor el pago del coste de la reparación o eliminación de la pintada llevada a cabo por los servicios municipales.

A continuación se exponen las cifras correspondientes a los expedientes sancionadores iniciados en 2013, desglosando los motivos de cada una de las materias mencionadas en la tabla resumen anterior.

TABLA 8.3. Número de Expedientes de vulneración de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (OLEPGR) en materia de recogida de residuos.

EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS EN MATERIA DE RESIDUOS AÑO 2013				
MOTIVO	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE	TOTAL
TENER COLOCADOS CONTENEDORES DE ROPA Y CALZADO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL		78		78
MANIPULAR/EXTRAER RESIDUOS DE LOS RECIPIENTES DE RECOGIDA DE RESIDUOS		53		53
ABANDONO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RESIDUOS DERIVADOS DEL CONSUMO PRIVADO	526			526
COLOCAR/RETIRAR CONTENEDORES FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO	228			228
DEFICIENTE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS OCASIONANDO SUCIEDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	149			149
INCORRECTA SEPARACIÓN EN ORIGEN	158			158
TOTAL				1.192

TABLA 8.4. Número de Expedientes de vulneración de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (OLEPGR) en materia de limpieza urbana

EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS EN MATERIA DE LIMPIEZA AÑO 2013				
MOTIVO	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE	TOTAL
LIMPIEZA DE ZONAS PARTICULARES	13			13
LIMPIEZA DE SOLARES PARTICULARES			91	91
ABANDONAR O ARROJAR RESIDUOS/MANIPULAR PAPELERAS	29			29
FALTA DE LIMPIEZA DE FACHADAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2			2
REPARAR O LIMPIAR VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA		8		8
ARROJAR RESIDUOS DESDE VEHÍCULOS/ PORTALES-CASAS	9			9
NO LAVAR LOS BAJOS DE LOS VEHÍCULOS DESDE ZONA DE OBRAS	2			2
CARGA/DESCARGA DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y MATERIALES		4		4
ESCUPIR EN VÍA PÚBLICA	10			10
MICCIONAR EN VÍA PÚBLICA		357		357
ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA		5		5
DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA		18		18
ALMACENAR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN		6		6
LIMPIEZA DE VELADORES	39			39
EJECUCIÓN DE PINTADAS Y GRAFITIS	39			39
AFECCIONES AL ESPACIO PÚBLICO POR OBRAS	6			6
NO RECOGIDA DE DEYECCIONES DE PERROS		21		21
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE ACOTAR OBRAS	1			1
TOTAL				660

8.2. EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES PATRIMONIALES

El Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ha recibido en el año 2013 el siguiente número de expedientes de reclamaciones relativas a daños y perjuicios en el patrimonio tanto de empresas como de particulares, referentes a las materias cuya competencia recae en la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

TABLA 8.5. Número de Expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial recibidas en 2013

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES PATRIMONIALES	
Reclamaciones patrimoniales en materia de zonas verdes	341
Reclamaciones patrimoniales en materia de limpieza de los espacios públicos	88

Reclamaciones patrimoniales en materia de residuos	12
TOTAL	441

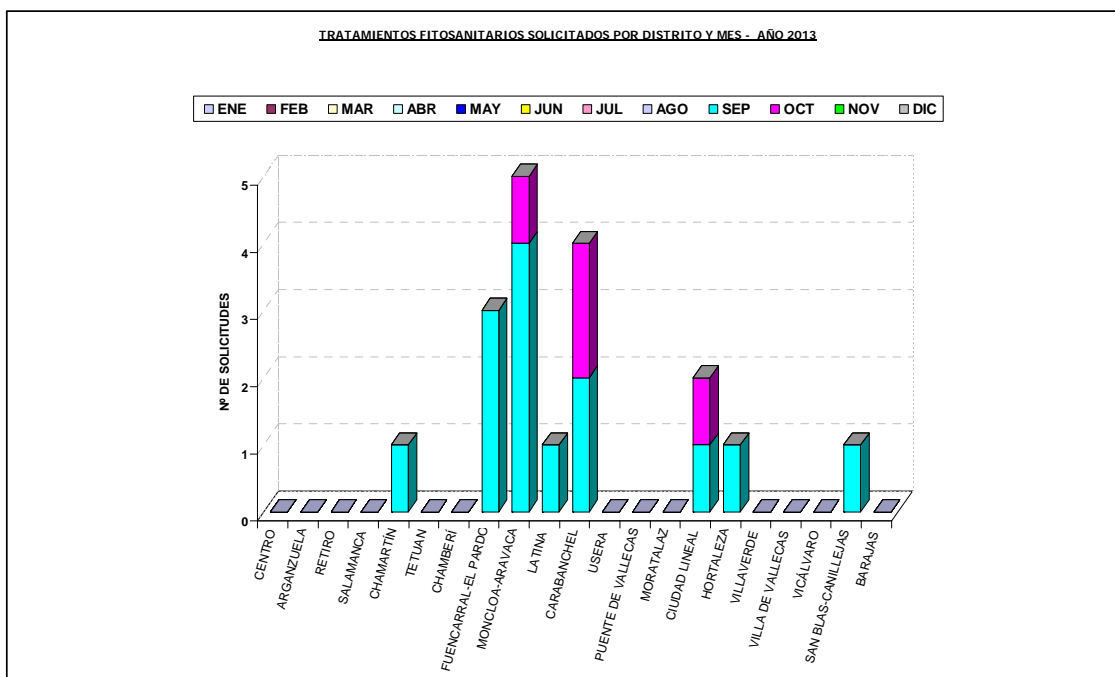
8.3. EXPEDIENTES DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Los tratamientos fitosanitarios en terrenos de titularidad municipal están previstos, en cuanto a su aplicación, seguimiento y control por el Ayuntamiento de Madrid, en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los contratos de gestión de servicios de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Madrid.

En lo concerniente a las zonas verdes de titularidad privada, el Ayuntamiento de Madrid no era competente para el otorgamiento de autorización alguna para la realización de estos tratamientos.

Tras la promulgación del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se prevé un procedimiento administrativo para que el órgano competente, en el ámbito territorial de cada Municipio, autorice o deniegue las solicitudes de estos tratamientos.

Durante el año 2013, a partir del mes de septiembre, se empiezan a recibir peticiones de tratamientos fitosanitarios que finalmente ascienden a un total de 18 solicitudes, que se distribuyen según los meses y distritos del siguiente gráfico.



**ESTADÍSTICA PORCENTUAL DE LOS TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
SOLICITADOS POR PLAGAS/ENFERMEDADES - AÑO 2013**

